

## NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S.P.

### HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web <https://www.centralcolombianadeaseo.com.co/> y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en Calle 16 “# 11 – 27 Local 1, Centro en el municipio de Chiquinquirá, el aviso de la resolución No. 176249 radicado de respuesta del PQRS poniendo a disposición del peticionario Usuario que reporta copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
ALBA BALLAREZ	178369	23/03/2023	23/03/2023	30/02/2023	DEVOLUCION POR PAREDE SERVIENTREGA

No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 18 de noviembre de 2022 a las 08:00 am Hrs certificando así el retiro del aviso el día 28 de noviembre de 2022.

Atentamente,



Henry Miguel Vaca Gutiérrez  
**Jefe Mercado Regulado**  
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S. P



Central Colombiana de Aseo  
S.A. E.S.P.

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: ALBA BALLAREZ**

Atención: 178369

Fecha: 07 de febrero de 2023

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. CCA-CE-PQR-2023-178369 emitida por CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P. el día 27 de febrero de 2023.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Chiquinquirá, 14 de marzo de 2023.

Atentamente,

Henry Miguel Vaca Gutiérrez

Jefe Mercado Regulado

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S. P

NOTIFICACIÓN POR AVISO: HOY \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS,  
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P. NOTIFICA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO

CCA-CE-PQR-\_\_\_\_\_ DEL DIA \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL 2023.

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ Y CÉDULA No.: \_\_\_\_\_

📍 Calle 16 No. 11 – 17 Centro, Local 1. Chiquinquirá, Boyacá

🌐 [www.centralcolombianadeaseo.com.co](http://www.centralcolombianadeaseo.com.co)

☎ Teléfonos: (7) 263150, (7) 261296, 318 3731127



Chiquinquirá, 27 de febrero de 2023  
CCA-CE-PQR-2023-178369

Señor(a):  
**ALBA BALLAREZ**  
Calle 12ª # 14 – 40 B. Santa Cecilia Alto  
Cel. 314 790 2975  
**Chiquinquirá – Boyacá**

**ASUNTO: RESPUESTA A SU RECLAMACION RADICADA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2023**

#### **OBJETO DE LA PETICIÓN**

El peticionario manifiesta:

*“Usuario informa que en el sector no se realiza barrido, el camión pasa con gran velocidad y no hacen limpieza o poda de las áreas verdes.”*

#### **LA EMPRESA CONSIDERA QUE**

**CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.**, es una empresa de servicios públicos privada, que presta el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Chiquinquirá, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto 1077 de 2015 el servicio de aseo debe prestarse de forma continua e ininterrumpida, por lo tanto, se le ha facturado por el conjunto de los servicios prestados.

Con el ánimo de atender su reclamación, **CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.**, junto con nuestra área operativa realizó un seguimiento por el sector **CALLE 12ª # 14 – 40 B. SANTA CECILIA ALTO**, tal como se puede apreciar en los soportes adjuntos como son las evidencias fotográficas y el acta de visita donde se confirma la prestación del servicio de barrido de manera oportuna.

La empresa presta el servicio de recolección y barrido de manera continua e ininterrumpida, tres (3) veces por semana en el sector, los **martes, jueves y sábados, en el horario establecido de 6:00 p. m. a 2:00 p. m.**, y acorde al artículo 32 del decreto 2981 del 2013.



ACTA DE PRESTACION DE SERVICIO

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTANCIA DE QUE LA EMPRESA CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. .ESP. ESTA PRESTANDO SU SERVICIO DE:

RECOLECCION

BARRIDO

LOS DIAS: Martes, Jueves y Sabado

EN EL HORARIO: 6:00 am a 2:00 pm

EN EL SECTOR: Santa Cecilia alto (bajo)

No.	NOMBRE DE USUARIO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
	Alba Cecilia B. Roca	Calle 12A #14-46	3147902975	
	Martha ESP. JO	CALLE 12A #14-98	3135030207	Martha E
	José Gomez	Calle 12A #14-99	3114503826	
	Maico Pineda	Calle 12A #14-26	3106730324	
	Flor Amy Bentez	Calle 12A #14-14	3228436032	FLOY B.
	Blancatres	cdw 3725764548		Blancatres

FECHA DE VERIFICACION: 7 febrero - 2023

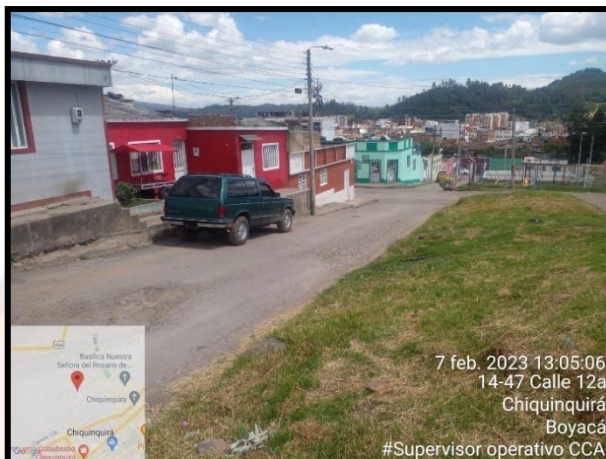
FIRMA SUPERVISOR:

FIRMA OP BARRIDO: Agustín Pineda

SUPERVISOR OPERATIVO CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO

FIRMA AYUDANTES RECOLECCIÓN: Victor Diaz





Realizada la inspección, tal y como se verifica en las evidencias fotografías, se puede comprobar que la prestación del servicio de barrido en el sector se ejecuta adecuadamente; sin embargo, se realiza retroalimentación a los operarios de barrido que cubren el sector con el fin de mejorar la prestación del servicio.

El supervisor de barrido realiza visita a la usuaria para informarle los horarios de recolección y barrido, así como también le explica que, para realizar la poda del separador ubicado en la Calle 12, es necesario que realice esta solicitud ante la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá con el fin de que se incluya dentro del Plan de Gestion Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

Así las cosas, esperamos haber atendido de manera oportuna su solicitud.

Cordialmente;



Henry Miguel Vaca Gutiérrez  
**Jefe Mercado Regulado**  
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S. P  
Proyecto: Alejandra Ortiz.  
Revisó: HMVG.

NOTIFICACIÓN PERSONAL: HOY \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS,  
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P. NOTIFICA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO  
CCA-CE-PQR- \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL 2023.  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_ Y CÉDULA No.: \_\_\_\_\_